



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No.0039, jueves 08 de abril, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 69

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	6
PASE DE LISTA	6
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	7
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	8
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	8
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	9
LECTURA DE ACTAS	9
APROBACIÓN DE ACTAS	9
SENADOR PRESIDENTE.....	9
Votación 001	9
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	9
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	10
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	11
SENADOR PRESIDENTE.....	11
Votación 002	12
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	12
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	12
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	12
LECTURA DE INFORMES.....	15
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN.....	15



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 69

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	15
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	15
SENADOR PRESIDENTE	17
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	17
SENADOR PRESIDENTE	17
Votación 003	18
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	18
SENADOR PRESIDENTE	21
Votación 004	21
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	22
SENADOR PRESIDENTE	26
Votación 005	26
TURNO DE PONENCIAS	27
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	27
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	30
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA	32
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	35
SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	36
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	38
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	40
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	41
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	43
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	45
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	46



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 69

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	47
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	49
SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.....	51
SENADOR PRESIDENTE.....	52
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	53
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	53
SENADOR PRESIDENTE.....	53
Votación 006.....	54
ORDEN DEL DÍA	54
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	54
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	54
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	54
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	54
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	55
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	55
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	55
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	55
SENADOR PRESIDENTE.....	59
Votación 007.....	59
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	60
SENADOR PRESIDENTE.....	61



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 69

Votación 008	61
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	61
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	65
SENADOR PRESIDENTE.....	65
Votación 009	65
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	66
SENADOR PRESIDENTE.....	66
PASE DE LISTA FINAL.....	66
CIERRE DE LA SESIÓN	67
SENADOR PRESIDENTE.....	67
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	68
CERTIFICACIÓN	68
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	69



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 69

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 12:08 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA JUEVES, OCHO (08) DE ABRIL DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Buenos días, Bufete Directivo, buenos días a todos, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:08 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (28)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
ARIS YVÁN LORENZO SUERO	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 69

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (02)

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 12:21 P. M.
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO 1:45 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día jueves, ocho (08) de abril del año 2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 69

(SIENDO LAS 12:08 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:
Buenos días, señor presidente, queridos colegas todos.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Son las excusas, estas dos, las únicas en el día de hoy, señor presidente, queridos colegas.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 69

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ginnette. Pasamos al siguiente punto:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA No.011, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Como se encuentra depositada en la Secretaría General Legislativa, si no hay reparos a la misma, los senadores que quieran, la pueden pedir. Me permito someter, para fines de aprobación, la referida acta. Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación el acta no. 011, de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2020. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA**”.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 69

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO**

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 69

CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1.INICIATIVA: 00591-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. **PROPONENTES: DIPUTADOS SAURY ANTONIO MOTA RAMÍREZ Y SANTIAGO VILORIO LIZARDO. DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

2. INICIATIVA: 00592-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR UN PERÍODO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Señor presidente, estamos pidiendo que esta iniciativa sea liberada de lectura e incluida en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, incluir en el Orden del Día de hoy, esta iniciativa, para la prórroga del estado de emergencia, favor levanten su mano derecha.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 69

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para que la Iniciativa 00592-2021, resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión. **22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA”.

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas de los senadores a tomar en consideración:

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1.INICIATIVA: 00508-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NOMBRE Y LOS ARTÍCULOS 70 Y 103 DE LA LEY NÚMERO 659 DEL 17 DE JULIO DE 1944 DENOMINADA DE ACTOS DEL ESTADO CIVIL QUE DICTA DISPOSICIONES SOBRE LOS REGISTROS Y LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN. **PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 69

DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. INICIATIVA: 00582-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. **PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 05/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

3. INICIATIVA: 00583-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS VARIAS IGLESIAS DE NUESTRO PAÍS Y MODIFICA LA LEY NO. 492 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 05/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

4. INICIATIVA: 00584-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ELIMINACIÓN DE SERVICIOS VIP EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 06/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

5. INICIATIVA: 00585-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE FUNCIONES CONSULARES. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 06/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 69

6. INICIATIVA: 00586-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS), LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHA ENTIDAD, EN EL MUNICIPIO EL LIMÓN, PROVINCIA SAMANÁ, REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA. DEPOSITADA EL 06/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

7. INICIATIVA: 00587-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DOMINGO PERALTA BAUTISTA, POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA COMO COMUNICADOR NACIONAL. **PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

8. INICIATIVA: 00588-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 9 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL BIOANALISTA. **PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

9. INICIATIVA: 00589-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA TOP MODEL DOMINICANA ARLENIS PEÑA SOSA, POR SU DESTACADO TRIUNFO EN LA INDUSTRIA DE LA MODA, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNDO DE LA MODA. **PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 69

GÓMEZ; DAVID RAFAEL SOSA CERDA Y CASIMIRO ANTONIO MARTE
FAMILIA. DEPOSITADA EL 07/04/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURA.

10. INICIATIVA: 00590-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL ECONOMISTA HÉCTOR MANUEL VALDEZ ALBIZU, POR SU EXITOSA CARRERA Y GRANDES APORTES A FAVOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 07/04/2021.
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas, pasamos al siguiente punto: lectura de informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No hay.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de informe de gestión. Tiene la palabra el honorable senador de la provincia Independencia.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Muy buenas tardes, señores del Bufete Directivo, señor presidente, señoras y señores senadores y senadoras.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 69

INFORME DE GESTIÓN NO. 02 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA EL PAGO DE LA REINSCRIPCIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR 2021-2022, EN EL ÁMBITO DE LA CRISIS ECONÓMICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. **PROPONENTE: SENADOR HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO.**

EXPEDIENTE NO. 00473

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la comisión se reunió el martes 06 de abril, con el propósito de analizar su contenido y alcance. Para tales fines, en esta reunión se contó con la participación de la consultora en Educación, Evolución y Desarrollo Institucional, Jacqueline Malagón, quien explicó que la reinscripción es la cuota que le asegura el cupo a un estudiante, cuya familia quiere que permanezca en la escuela al término del año escolar 2020-2021. Expresó que se ha establecido que un niño o un joven admitido en un colegio para ingresar por primera vez, no puede ser sacado de su colegio durante el transcurso del año escolar, y la reserva del cupo para ese estudiante, le garantiza que el año escolar completo lo pasará en ese colegio.

El senador Héctor Acosta Restituyo, proponente del citado proyecto de ley, también estuvo presente en esta reunión. En su participación, sostuvo que busca eliminar el pago de la reinscripción de los niños en los colegios, y con ello se beneficiarán miles de padres que deben pagar esta cuota, cuando ya tienen varios años con sus hijos en el mismo colegio. Expresó que la palabra del padre debe valer más, en cuanto a si el estudiante se quedará en el colegio. Añadió que las familias dominicanas han tenido que recurrir a grandes sacrificios para honrar el compromiso de pago por concepto de reinscripción en los colegios privados, situación que genera angustias e incertidumbres ante la exigencia de cumplimiento por parte de estos centros educativos privados.

Hacemos de conocimiento a este Pleno Senatorial, que la comisión decidió convocar para el 13 de abril de 2021, para continuar analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para, en lo adelante, abocarse a presentar el informe legislativo.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 69

La referida resolución fue tomada en consideración el 2 de marzo del presente año, en el Senado de la República, pero debido a la celebración de la Semana Santa hubo un receso laboral y el tiempo no ha sido suficiente para el término del estudio de la iniciativa.

A tal fin, la comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo para rendir el informe legislativo correspondiente.

Valentín Medrano Pérez

Presidente de la comisión

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Excúseme Faride. Presidente, ¿usted escuchó la última parte?

SENADOR PRESIDENTE: Repítame por favor, y excúseme.

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ VUELVE A DAR LECTURA A LA PARTE FINAL DEL INFORME DE GESTIÓN.)

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: *La referida resolución fue tomada en consideración el 2 de marzo del presente año en el Senado de la República, pero, debido a la celebración de la Semana Mayor, hubo un receso laboral y el tiempo no ha sido suficiente para el término de estudio de la iniciativa. A tal fin, la comisión solicita formalmente al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280, del Reglamento del Senado, la extensión del plazo.*

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la extensión del plazo para conocer lo referente al informe de gestión que acaba de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 69

hacer el senador Valentín Medrano, favor levanten su mano derecha.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del senador Valentín Medrano Pérez, referente a la Iniciativa 00473-2020, proyecto de ley que elimina el pago de la reinscripción de colegios privados durante el período escolar 2021-2022 en el ámbito de la crisis económica originada por la pandemia del covid-19, solicitando al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente, vamos a leer.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA “MIVIVIENDA”. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

In voce:

Excúseme, presidente, se me empañan los lentes, me voy a quitar la mascarilla, momentáneamente.

(CONTINÚA LEYENDO.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 69

EXPEDIENTE NO.00436-2020-SLO-SE

En fecha 16 de febrero del año que discurre, el Pleno del Senado tomó en consideración, envió a una comisión especial la indicada iniciativa, y aprobó que la misma sea estudiada conjuntamente con la Iniciativa 00288-2020-SLO-SE, Proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, de la autoría del senador Félix Bautista Rosario. La comisión especial, para tales fines, quedó integrada por los senadores:

1. PEDRO CATRAIN BONILLA, presidente
2. FELIX BAUTISTA ROSARIO
3. RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
4. FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
5. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN
6. RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
7. CRISTÓBAL ANTONIO VENERADO CASTILLO LIRIANO
8. FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
9. MILCIADES FRANJUL PIMENTEL

Para iniciar con el proceso de estudio, en fecha 3 de marzo del año en curso, la comisión realizó su primera reunión contando con la presencia del ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), quien manifestó que esta iniciativa de ley procura establecer los mecanismos, programas, políticas y estrategias en materia de vivienda, hábitat y asentamientos humanos dignos. De igual manera, crea el Ministerio de la Vivienda, el cual se especializará en la planeación, ejecución y construcción de obras verticales (hospitales, escuelas, viviendas), con la finalidad de frenar el déficit habitacional y motivar tanto al sector público como privado para reducir el déficit habitacional en el país.

En esta reunión, el senador Félix Bautista Rosario, proponente de la Iniciativa 00288, depositó una propuesta de modificaciones a la misma, la cual contiene cambios sustanciales a la iniciativa citada.

En fecha 10 de marzo, la comisión sostuvo una segunda reunión con la finalidad de escuchar las opiniones de varias instituciones agrupadas en el foro social, entre las que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 69

citan: Ciudad Alternativa, Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA), Asociación de Constructores y Promotores de la Vivienda (ACOPROVI), y el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), quienes depositaron en formato físico y digital sus consideraciones sobre ambas iniciativas.

Con el objetivo de continuar con el desarrollo de la metodología implementada, la comisión especial se reunió en fecha 18 de marzo del presente año, y tras conocer el contenido de las opiniones formuladas por los diversos sectores decidió lo siguiente:

Acciones:

1. Elaborar matriz comparativa conteniendo la Iniciativa 00436 remitida por el Poder Ejecutivo y la propuesta de modificaciones a la Iniciativa 00288, presentada por el senador Félix Bautista Rosario.
2. Enviar a los miembros de la comisión un dossier conteniendo las observaciones recibidas tanto del Foro Social Alternativo, como de las instituciones del sector de Vivienda y Construcción, citadas precedentemente.
3. Remitir comunicación a ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, enviando la matriz comparativa, a los fines de que remita sus observaciones al respecto.

El miércoles 7 de abril en curso, la comisión reunida con el objetivo de agilizar en el conocimiento y ponderación de esta iniciativa, decidió realizar una jornada ampliada de trabajo el **sábado 10 y lunes 12 de abril en curso, en horario de 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, ambos días**, en el salón de comisiones “**Pedro Francisco Bonó**”. En ese sentido, se invita formalmente a los honorables miembros de la comisión aunar esfuerzos para participar en estas actividades.

Conclusiones:

Esta iniciativa fue tomada en consideración el 16 de febrero del presente año, en el Senado de la República, la comisión en su labor de consulta y solicitud de opiniones debido al asueto por la celebración de la Semana Santa, donde hubo un receso laboral, solicita formalmente al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo por treinta (30) días para concluir con la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 69

fase de estudio y presentar el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Presidente de la comisión.

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con extenderle el plazo a la comisión especial para conocer el Ministerio de Vivienda, solicitando a la vez, como están ellos abocados a la mayor brevedad rendir su informe, pero darle la prórroga que ellos requieren, favor levantar su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, referente a la Iniciativa 00436-2020, proyecto de Ley Orgánica que crea el Ministerio de la Vivienda (MIVIVIENDA), solicitando al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, la extensión del plazo por treinta (30) días para concluir con la fase de estudio y presentar el informe legislativo correspondiente.
24 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la prórroga. Tiene la palabra el senador Antonio



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 69

Manuel Taveras Guzmán.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muy buenos días, señor presidente del Senado, buenos días a todos los senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN No. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN SESIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2021, PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL 23 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

EXPEDIENTE NO. 00567-2020-SLO

Historial legislativo

En fecha 24 de marzo del año 2021, el Senado de la República recibió mediante el oficio No. 00132, la Resolución No. 00145, de fecha 23 de marzo de este mismo año, que contiene las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Para dar cumplimiento con el mandato del Reglamento Interno del Senado, se conformó la Comisión Especial para el estudio de esta resolución, en fecha 25 de marzo de 2021 y quedó integrada por los senadores:

- ✓ ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, presidente
- ✓ FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
- ✓ JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
- ✓ FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
- ✓ ALEXIS VICTORIA YEB
- ✓ RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
- ✓ FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
- ✓ MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
- ✓ LENIN VALDEZ LÓPEZ



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 69

Base legal

- ✓ El artículo 80, numeral 3, de la Constitución de la República Dominicana, fundamenta como atribución del Senado de la República la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, citamos: “a partir de las ternas que le someta la Cámara de Diputados, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.”
- ✓ Los artículos 248 al 250, de la Constitución de la República establecen todo lo relativo a la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas, de las ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo por un período de cuatro años hasta que sean designados sus sustitutos.
- ✓ En el Reglamento interno del Senado, en el artículo 302, se establece que “la Cámara de Diputados remitirá al Senado de la República, una resolución contentiva de la decisión del Pleno, respecto a la conformación de cada una de las ternas para la integración de los miembros de la Cámara de Cuentas.”
- ✓ Además, en el artículo 303, del referido reglamento dispone que, citamos: “Una vez recibida la resolución de la Cámara de Diputados, el presidente del Senado ordenará su colocación en el Orden del Día de la próxima sesión que se celebrare y apoderará una comisión especial, con plazo fijo de hasta dos semanas, para el informe definitivo a presentar al Pleno, quien deberá aprobarlo por una votación de más de dos terceras partes de los presentes.”
- ✓ La Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y su Reglamento para la aplicación No. 06-04, del 20 de septiembre de 2004.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.
- ✓ Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010.

La comisión, en fecha 29 de marzo de 2021, se reunió con la finalidad de definir la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 69

metodología de trabajo, tal como se indica en el artículo 304, del Reglamento interno del Senado, que establece lo siguiente:

“Artículo 304.- Metodología de la comisión. El presidente de la Comisión Especial en la primera reunión que se celebre, presentará en coordinación con el Departamento de Comisiones, un procedimiento de trabajo, requisitos, controles e indicadores de competitividad para el cargo, así como la apertura a consultas, a los fines de seleccionar idóneamente a los miembros de la Cámara de Cuentas.”

En dicha reunión, se estableció adoptar como procedimiento la revisión y análisis de las ternas remitidas con el propósito de verificar el cumplimiento de los mandatos y requisitos constitucionales y legales que deben ser observados por todos los profesionales propuestos por la Cámara de Diputados.

De igual forma, como mecanismo de consulta se decidió entrevistar a los postulados en las respectivas ternas, con el propósito de valorar sus competencias personales, profesionales y el potencial desempeño de quienes integrarán definitivamente la Cámara de Cuentas.

Además, se acordó que cada una de las entrevistas tenga naturaleza pública, transmitiendo las mismas en directo, tal como se indica posteriormente para el proceso de consultas, de cara a transparentar el proceso.

Para tales fines, en fecha 5 de abril de 2021, la comisión convocó en horas de mañana para revisar los perfiles de los elegibles, que cada senador tuvo a su disposición en formato de resumen curricular elaborado por la Dirección de Coordinación de Comisiones. En horario vespertino, la comisión especial convocó para entrevistar a diez (10) de los aspirantes, integrantes de las cinco (5) ternas remitidas por la Cámara de Diputados en el siguiente orden:

- 1.-Roberto Martínez Villanueva
- 2.-María Aurelina Estévez Abreu
- 3.-Elsa Peña Peña



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 69

- 4.-Ramón Méndez Acosta
- 5.-Karen Gisela Castillo Castillo de Batista
- 6.-Tomasina Tolentino de Mckenzie
- 7.-Aura Celeste Fernández de Moreno
- 8.-Mario Arturo Fernández Burgos
- 9.-Odri Altagracia Reyes Núñez
- 10.-Janel Andrés Ramírez Sánchez

En fecha 6 de abril del presente año, la comisión concluyó el proceso de entrevistas a los restantes cinco (5) postulantes, citados a continuación:

- 1.-Juan Luis Seliman Haza
- 2.-Yovanny Abrahan Tabar Rosario
- 3.-Roberto Leonel Rodríguez
- 4.-Elsa María Catano Ramírez
- 5.-Ramón Eminio Sarante

A cada aspirante se les otorgó quince minutos, de los cuales cinco minutos eran para la exposición de su propuesta concreta para el órgano, de ser elegidos, y diez minutos de preguntas por parte de los senadores miembros de la comisión.

Luego de escuchar a cada postulante, se convocó para el miércoles 7 de abril de 2021, para analizar más pormenorizadamente la exposición de cada postulante y escoger a aquellos que cumplan a cabalidad los requisitos establecidos en la Constitución y la ley y su reglamento de aplicación, para conformar el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

En fecha 24 de marzo del presente año, el Senado de la República recibió la resolución referida anteriormente, remitida por la Cámara de Diputados, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 303, del Reglamento del Senado, que establece un plazo fijo de quince (15) días a partir de la apoderación en una comisión especial para presentar el informe definitivo al Pleno Senatorial, pero debido a que hubo un receso laboral para la celebración de la Semana Santa y el tiempo no ha sido suficiente para terminar con el estudio de la iniciativa, la comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284, sobre la modalidad



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 69

de los informes, del Reglamento del Senado y aprobada a unanimidad en la comisión, tiene a bien solicitar formalmente al Pleno Senatorial, la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Presidente de la comisión

In voce:

Solicitamos, honorable presidente del Senado, la extensión del plazo para conocer definitivamente la elección de los miembros o miembros de la Cámara de Cuentas, debido a la razón ya antes expuesta y que sea para la próxima sesión del Senado. Muchas gracias.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de extender el plazo que solicita la comisión especial para los miembros de la Cámara de Cuentas, para la próxima sesión, de acuerdo a la misma solicitud de todos los miembros de esa comisión, favor levantar su mano derecha.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, referente a la Iniciativa 00567-2020, resolución de la Cámara de Diputados del 23 de marzo de 2021, mediante la cual se somete al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2021-2025, solicitando al Pleno Senatorial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284, sobre la modalidad de informes,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 69

del Reglamento, la extensión del plazo a la comisión especial, para la próxima sesión. **24 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**
APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado extenderle el plazo para la próxima sesión a la comisión especial que tiene que rendir el informe sobre la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas. Y no habiendo más turnos solicitados de informes de gestión, pasamos al siguiente punto: turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenas tardes, gracias honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Yo voy a pedirle que observemos con mucho cuidado 16 segundos de un video que debe estar en “cue”.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO DE UN NIÑO AFECTADO DE DIFTERIA, DONDE SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

DOCTORA: Hermana no se ha dejado ver el muchachito en emergencia.

ENFERMERA: Mira, está lleno.

DOCTORA: ¿Y del otro lado?.

ENFERMERA: Bilateral y sangrando.

DOCTORA: Esa está fea.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Bueno, la más familiarizada en esto es Lía...



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 69

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía, usted tiene que explicarnos.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: ... la colega senadora presidenta de la Comisión de Salud no pudo verlo, me gustaría, Lía, que me dé 16 segundos de nuevo por favor.

SENADOR PRESIDENTE: Que lo pasen otra vez por favor, el video.

(SE PRESENTA NUEVAMENTE EL VIDEO DEL NIÑO AFECTADO DE DIFTERIA AL PLENO SENATORIAL.)

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Bueno, Lía, pediatra, senadora de Azua; Iván Silva, senador de La Romana; el senador de San Pedro; La Altagracia y quien les habla, creo que somos los médicos, aquí. Tuvimos la oportunidad, en algún momento de la vida de estudiante, de médico residente y médico en ejercicio, de ver difteria. Eso es una difteria, la última que llegó al Robert Reid Cabral la noche de ayer. Es un niño de 3 años con una historia de vacunación incompleta, de Monte Plata, Yamasá, Hato Viejo, sector Maimón, que lamentablemente nos ha recordado el pasado; lo que hace décadas, afortunadamente, gracias a un programa de inmunizaciones correctísimo que ha aplicado el Ministerio de Salud y que ha sido descuidado, probablemente, por el tema de la pandemia. Pero que esto tiene que llamarnos la atención, poderosamente, la atención. Presidente, permítame por un segundo retirarnos la mascarilla para decirle que nosotros estamos en presencia de un brote de difteria en este año 2021; da vergüenza, una vergüenza para la República Dominicana y un día después, o sea, que el día 7 de abril, El Día Mundial de la Salud, cuando por cerca de 35 años, República Dominicana celebra la semana nacional de vacunación, este año, 2021, no se celebra. Anais Montilla, de 9 años, de Peravia, senador, el 17 de enero del 2021, falleció por difteria; Andy Castillo Morillo, de 14 años, de Neiba, Los Cocos, 22 de enero 2021, falleció; Maicol Ferreras, de 3 años, de San Cristóbal, de La Toma, falleció; Gilbert Bello Berroa, de 3 años, de Monte Plata, Yamasá, el 6 de febrero, falleció; Michelle Ferreras, de 2 años, San Cristóbal, de La Toma,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 69

el 9 de febrero fue dado de alta, sobrevivió; Matilda Agustín Pie, de 7 años, de Monte Plata, de Yamasá, ¡senador!, falleció el 9 de febrero; Franklin Manzuela, de 10 años, de Monte Plata, de Yamasá, el 17 de febrero; Daniel Montero, de 5 años, de la autopista Duarte, kilómetro 24, el 24 de marzo, falleció; Cristóbal Pérez, de 3 años, Yamasá, el 1º de abril, falleció; Francis Marmolejos, de 11 años, de Yamasá, de Peralvillo, el 4 de abril es ingresado y ayer, 7 de abril, ingresa Aneudy de la Rosa. Todos estos pacientes al Hospital Infantil Robert Reid Cabral. Esto es un acontecimiento gravísimo para el sistema sanitario de la República Dominicana, al que debemos prestarle especial atención. Teníamos décadas, pensábamos la difteria olvidada en República Dominicana; y esto tiene que llamarnos a una reflexión profunda: la pandemia de la covid-19 no puede descuidar problemas que son endémicos de República Dominicana, que se erradican con vacuna y que son mortales. Estamos en presencia de una epidemia de difteria en la República Dominicana. Los focos están bien identificados, por lo cual, llamamos a la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud, a que se produzca, en lo inmediato, una jornada de vacunación contra esta enfermedad en esos lugares debidamente identificados. Nos estamos refiriendo exclusivamente al Hospital Robert Reid Cabral; no sabemos de Santiago, no sabemos de otros hospitales regionales donde se maneje este tipo de caso. Pero eso es una emergencia sanitaria tan delicada como la covid-19 y los senadores y senadoras de esas provincias deben de alertar a los directores o directoras provinciales de salud, sobre esa situación, debidamente documentada. Y que no hacemos el llamado de atención por molestar, sino fruto de una preocupación que se nos incentivó cuando escuchamos una declaración muy preocupante, el pasado lunes, de una persona vinculada, sobre todo con el manejo de la crisis de la “COVID-21”, refiriéndose a que el país está preparado con hospitales, con camas, para recibir enfermos de la covid, y los cementerios también están preparados para recibir cadáveres. Hay que insistir en las medidas preventivas; la jornada de vacunación ha sido exitosa, ha sido correctamente aplicada, pero hay que insistir en esta etapa, no por lo que pasó en Semana Santa, sino por la historia natural de una epidemia, que nosotros nos abocamos en las próximas semanas a una tercera ola de la pandemia. Entonces, hay que insistir, no en que estamos preparados en los hospitales, que tenemos cama, que tenemos ventiladores, ¡no!, hay que insistir en que se mantenga el protocolo sanitario, hay que insistir en la promoción de la salud. Tenemos que, entre todos y todas, que hacer los esfuerzos que sean necesarios, para que, tanto para enfrentar la covid, como enfermedades que están erradicadas en República Dominicana y que se pueden eliminar por vacuna, podamos hacer...; los focos de difteria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 69

están identificados y estamos a tiempo de que yugulemos y paremos esta situación sanitaria que se nos avecina. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, muy buenos días, señor, presidente, buenos días señores del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, nosotros quisiéramos, si es posible, también, va a ser el día de los videos, si pudiera el equipo técnico colocarnos un video que trajimos para ilustrarlos sobre una realidad que está se viviendo; yo quiero que ustedes se graben estas imágenes.

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO SIN AUDIO, DE UNA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS SIN MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.)

Estas imágenes, con motivo de la solicitud, la 7ª solicitud de prórroga del estado de emergencia que hace el presente Gobierno que encabeza el licenciado Luis Rodolfo Abinader, esto es un “teteo”; no voy a decir la provincia ni el municipio por respeto a los colegas que están aquí, que obviamente, quizás, les pueda hacer daño al turismo o a cualquier ámbito. Pero, fíjense, que aquí yo quiero... hay dos cosas: o el Gobierno no tiene interés en que definitivamente salgamos de la pandemia covid-19, o ha perdido el control. Tiene que ser una de las dos, porque lo que acabo de presentar, las imágenes que acabo de presentar, habitualmente se están dando en cada una de las provincias. No hay control de la ciudadanía con respecto al distanciamiento social, a la protección con las mascarillas. De lo que se trataba, en estas imágenes que ustedes acaban de ver, es, de nada más ni nada menos del prestigioso artista dominicano, Emanuel Herrera Batista, cariñosamente “El Alfa”. El Alfa, en las imágenes que nosotros recientemente acabamos de presentar, estaba custodiado por policías de la Policía Turística de la República Dominicana; fíjense bien, ojalá que, con el respeto y el permiso de ustedes, pudieran pasar de nuevo las imágenes, brevemente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 69

(SE PRESENTA AL PLENO SENATORIAL NUEVAMENTE EL VIDEO DE UNA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS SIN MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.)

El Alfa es custodiado por miembros de la Policía Turística; fíjense, ahí, la policía custodiando al Alfa y ahí llega el Alfa, ahí nadie tiene mascarilla, ni siquiera la policía turística, y nadie respeta el distanciamiento. Esta es la 7º solicitud de prórroga del estado de emergencia que hace el señor presidente de la República. Yo recuerdo que, cuando apenas íbamos por la 5º solicitud, el señor, hoy ministro, José Ignacio Paliza, había abandonado la sesión como muestra de protesta, porque, e incluso se recurrió ante el Tribunal Constitucional mediante un recurso de inconstitucionalidad a la prórroga, porque se decía que se estaba politizando, era la 5º que nosotros solicitábamos; este Gobierno está solicitando, en el día de hoy, la 7º. Ahora, el Partido de la Liberación Dominicana va a apoyar y le va a dar el beneficio de la duda a las autoridades sanitarias, todo lo que tenga que ver con la salud del pueblo dominicano. El compromiso de nosotros, los peledéistas, es con el pueblo dominicano: y yo voy a repetir lo que dije y lo que dijimos aquí con la solicitud de la 1º prórroga: que no somos ni resentidos, ni amargados. Nosotros le vamos a dar el beneficio, aun cuando vemos que no se está haciendo casi nada con respecto al distanciamiento, con respecto al protocolo, de todas maneras, el PLD cree que podemos salir de la crisis. Nosotros notamos que las autoridades quieren pintar el mango de amarillo como para aparentar que está maduro, y yo quiero dejar claro aquí que la Constitución de la República muy bien establece que, dentro de las atribuciones del señor presidente de la República, está que es el jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y que, Administrativamente, el ministro de Interior es el superior de la Policía Nacional. En consecuencia, el primer responsable de que se cumplan las disposiciones de las autoridades sanitarias es el honorable señor presidente de la República. De manera que, el Partido de la Liberación Dominicana no se va a oponer a una prórroga, porque entiende, y reitero, le vamos a dar el beneficio de la duda a las autoridades sanitarias. Pero apelamos a la sensatez del presente Gobierno, que decidan, si perdieron el control de la ciudadanía o si es que tienen intereses que cientos de miles de dominicanos se mantengan reclusos en sus casas con un estado de excepción, que le da la oportunidad al presidente de la República de un toque de queda. Ya hay personas que no resisten más en sus hogares, ya las autoridades tienen que enfatizar en que los dominicanos cumplan con los protocolos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 69

establecidos por las autoridades sanitarias. De todas maneras, reiteramos que no somos ni resentidos, ni amargados. La bancada del Partido de la Liberación Dominicana apoyará y votará por el estado, por la ampliación del estado de emergencia. Muchísimas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador David Sosa, que le prometí en la sesión pasada, senador, que usted iba a ser el primero, pero no me había levantado la mano. Tiene la palabra.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, presidente; no fue de primero, pero me tiene presente. En otras sesiones pasadas, me estuve refiriendo al tema que tiene la frontera; hablamos del hospital, pero no nos dio tiempo de hablar del tema de migración. Queremos decirle a este país, queremos decirle a nuestro ministro de Migración, de las Fuerzas Armadas, que nosotros, los fronterizos, estamos dispuestos a llegar a donde ellos quieran, pero nosotros no somos los responsables de tener este país lleno de haitianos. Nosotros somos unas gentes de trabajo, honestos, y que lo que queremos es que nos permitan trabajar. Nosotros, los fronterizos, estamos dispuestos a demostrarle a este país y no es el tema, ahora, por ejemplo, del muro. Ese muro, que para nosotros no significa nada para resolver el problema migratorio. Ahora, si ustedes nos preguntan a nosotros, en lo personal, a nosotros nos conviene, los fronterizos, y en lo personal también, porque por lo menos yo sé que les voy a vender una botellita de agua. Pero a los fronterizos, lo que nos interesa, es que no pase ningún haitiano para acá, porque cada vez que pasa un haitiano para acá, nosotros, es un cliente que perdemos. También queremos decirles que nosotros, los fronterizos, ya no estamos dispuestos a que todas las oportunidades se las sigan dando a los famosos empresarios que van a la frontera, negándoles todas las oportunidades a los fronterizos, que tenemos todos los años del mundo, allá; empresas que les dan beneficios como de tener aduanas privadas, abiertas veinticuatro horas y sin militares. También, queremos demostrarle a este país que si alguien ha llenado este país de haitianos fueron unos “vendevisas” como nosotros les decimos, que no se pueden llamar cónsules. Lamentablemente, por muchos años, todos los cónsules que van a Haití son vendevisas, por eso es que hay muchos haitianos en este país que están legales, ¿y quiénes pagan esa culpa de esos vendevisa; para que ustedes tengan un ejemplo, lamentablemente, cuando un fronterizo de Dajabón voy hablar por mi provincia...



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 69

(EL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA LE ADVIERTE A UN CAMARÓGRAFO DEL PLENO SENATORIAL QUE NO LE DEJA VER LA PANTALLA DEL TIEMPO DE SU PONENCIA.)

¡Jefe!, eche un chin para allá, que quiero ver el número, para no pasarme con el tiempo, ¡gracias! ... por si no me da, ir suave.

...cuando un pobre fronterizo se enferma, y tiene que coger una guagua para ir a Santiago, que no puede alquilar un carro ni tiene su carro propio, cuando va a la parada y coge una guagua de sesenta pasajeros, esa guagua tiene treinta y cuarenta haitianos, ¡legales! Y digo que somos nosotros los que lo sufrimos porque, entonces, para ese haitiano montarse en esa guagua, hay un oficial de migración ahí y para usted llegar a Santiago tiene que pasar como por doce chequeos, que ese es otro tema que queda pendiente: que no son chequeos, son peajes; lo que tiene las Fuerzas Armadas son peajes y nosotros nos podemos que seguir pagando la culpa de eso. Ayer, el general del CESFRONT me mandó una vista de que agarró unos cigarrillos y quiero decirles, para que ustedes entiendan a la frontera, a los otros fronterizos: allá, los contrabandos tienen nombre y tienen su tiempo. En el Gobierno pasado era el famoso ajo, había que ver de quién era el ajo; ahora, comenzaron con los cigarrillos, hay que ver de quiénes son los cigarrillos. Pero, cuando yo le pregunté a ese general, que entendía que me mandó la foto para que lo felicite, le pregunté: ¿adónde lo agarraron?, “ah, en Villa Vásquez.” digo: “General, pues eso pasó por siete chequeos”, ¿y entonces?, ¿nosotros tenemos la culpa de eso?, tenemos que entender que en la frontera hay una corrupción, que va desde lo más humilde, tienen que llevarle hasta al de más arriba. Siempre lo he dicho, que para usted llegar a la frontera, usted tiene que pagar como militar y eso está acabando con este país. Insisto, en que el único sitio en que un haitiano es ilegal es en Dajabón, porque allá los maltratan y los usan, los maltratan por ese tema. También quiero responderle al ministro o al director de Migración, que no es un tema personal, yo lo único que quiero es que él cumpla con la ley que se llama Habitante Fronterizo. Pero él en *El Caribe* escribió lo siguiente, en el periódico *El Caribe*:

(EL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA DA LECTURA A UN ARTÍCULO PUBLICADO EL 27 DE MARZO DE 2021 EN EL PERIÓDICO *EL CARIBE*.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 69

La Dirección General de Migración rechazó las críticas de los operativos que realiza en Dajabón, en contra de extranjeros que ingresan al país de manera irregular, hechas por el senador de la provincia, David Sosa, calificándolas de “alegres e infundadas”, y añade: Le emplazamos a que nos presente alguna prueba contra algún funcionario de Migración; si la presenta, él puede estar seguro que tomaremos las medidas de lugar contra cualquiera que haya cometido un delito.

Yo quiero decirle a este país que responda por mí, a ese director de Migración. Yo lo que estoy diciendo es que este país está lleno de haitianos y que a él le toca ahora esa responsabilidad. Y yo quiero dar un número, aquí, para que cada dominicano que quiera responderle a él con videos, si es verdad que este país está lleno de haitianos o no, que lo anoten: 829-216-8046. Por ahí vamos a estar recibiendo todos los videos de cualquier dominicano que le duela este país, para demostrarle que sí está lleno. Y les puedo decir que vayan a paradas de motoconchos que, en este país, ya son de haitianos; puedo decirles que vayan a *plays* de softbol, que ya en la tarde, ellos lo convierten en un parque de fútbol, que son ellos y están llenos; pueden ir a hoteles de la parte Este, que también, están llenos, también pueden ir al Pequeño Haití y, también, pueden ir a iglesias, que están llenas, de haitianos. Por el tiempo, le voy a seguir, después, diciéndole al director de Migración, lo que él le dijo en una entrevista al *Diario Libre*, pero, por el tiempo, les voy a decir, porque él mismo se desmonta en esa entrevista, lo que se refiere al muro, donde él dice que va a hacer, adonde él mismo dice que, en este momento, ellos saben lo que pasa en la frontera porque ellos tienen cámara. Pero, le voy a seguir respondiendo. Ahora, yo quiero que me pongan este video, videíto, para yo terminar estas palabras, que es muy poco tiempo, y hablamos después de Migración. Por favor, atiendan este video, al país.

(EL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO SIN AUDIO DE DOS MILITARES DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT), RECIBIENDO PAGOS DE DOS MUJERES HAITIANAS.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 69

¡Miren, señores!, ese es un videíto de ayer. Ustedes vieron, ahí, unos jóvenes de CESFRONT, cómo andan “macuteando”. Pero, yo no quiero que ustedes vean, yo dejo esa foto fija (LA FOTO ES PRESENTADA EN LAS PANTALLAS DEL HEMICICLO Y ES DE LOS DOS MILITARES RECIBIENDO EL PAGO DE LAS HAITIANAS), para que ustedes vean: un joven militar, que tiene que robar, un litro de ron. Yo lo que quiero hablarles a ustedes, que, ahorita, la cadena se rompe por lo más fino, donde esos pendejos, esos dos; pero yo quiero decirles que, para ese individuo estar ahí, tuvo que pagar; y ese individuo tiene que llevarle al teniente, y ese individuo tiene que llevarle al coronel y tiene que llevarle al general. Yo quiero que este país... *me faltan treinta y seis segundos, si me da un minuto...* (REFIRIÉNDOSE AL TIEMPO QUE LE QUEDA DE SU PONENCIA)...yo quiero que este país mire esa foto: ahí vemos una Fuerzas Armadas y una Policía arrodilladas, podridas, porque no se les paga. Y yo quiero decirles que eso no es un problema, ¡señores!, del presidente Luis Abinader, es un problema de todos, que tenemos que sentarnos, aquí, y pensar qué vamos a hacer con nuestro país para parar eso, porque también hay jóvenes orgullosos dentro de nuestra Fuerzas Armadas, que hoy deben estar avergonzados de eso. Este “teteo” se va a parar, se lo digo al señor de Migración, y a todo lo que tiene que ver con la frontera, ¡este teteo se va a parar!, o se equivocan conmigo, como se equivocaron con los dos evangélicos, o cumplen con la ley. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano Pérez.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, señoras y señores delegados, senadores. En toda su campaña, el PRM vendió la idea de que, tan pronto llegaran al poder, iban a renovar, a modificar lo que tiene que ver con el *staff* policial. Incluso, durante la campaña, trajeron al exalcalde de Nueva York; y uno se imaginaba que tenían una planificación para lo que era la reforma policial, no solo de intenciones, el Estado no solo se dirige con intención: tiene que demostrar la operatividad en el desarrollo de los asuntos de Estado. Y lo digo, porque me dio pena ver cómo empresarios que forman parte de una comisión, dizque para la reforma policial, pasaban al frente del presidente, como dejándose ver más que sentarse a discutir los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 69

asuntos propios que tienen que ver con el *staff* policial. Y hasta donde yo pude ver, señor presidente, no vi en esa comisión una persona de alto perfil y de gran conocimiento con lo que tiene que ver con la Policía Nacional. Y esto lo digo porque el Gobierno se está observando en todas las áreas. Por ejemplo, aquí, en este hemiciclo, nosotros trajimos algunas resoluciones que tienen que ver con mi provincia: asfaltado, por ejemplo, para El Limón; trazos de carretera para El Guayabal; trazos de carretera para los bateyes, el Batey 8, fundamentalmente; que ya, incluso, tenían “aprobado”, que ya incluso habían empresas asignadas para lo que era el asfaltado y la reconstrucción de esas vías. Un nuevo Gobierno, un nuevo ministro de Obras Públicas, con el derecho que a él le asiste, dejaron atrás los contratos anteriores, les asignaron nuevos contratos a personas allegadas al PRM; pero, sin embargo, las obras no comienzan, no inician. Y un Gobierno que ha tomado más de diez mil millones de dólares y que, a la fecha, repito, solo haya hecho o asfaltado un pedazo del área turística de Samaná, en ocho meses que tiene, de verdad que es para sorpresa de todo el mundo y decimos, “bueno, pero ¿y dónde está yendo a parar el dinero?” En consecuencia, solicitamos, nuevamente, que se inicien las obras que están pendientes y que fueron contratadas, que se desbarataron los contratos, se rompieron los contratos y que se asignaron nuevos contratos, pero que las obras no inician. Así es, presidente, que solicitamos del señor presidente de la República, tomar en cuenta esto, dado que está ocurriendo, como ocurre con otras acciones, que el Gobierno dice muchas cosas y hace pocas. Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Ysaías Peña.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenos días, honorable presidente y demás miembros del Bufete Directivo, compañeros senadores. El compañero y amigo Bauta Rojas hizo una denuncia sumamente grave, que, los que somos médicos, sabemos la dimensión de esto. La difteria es una enfermedad que se puede esparcir muy rápidamente. La provoca una bacteria y al igual que el coronavirus, pues se transmite a través de la tos, fundamentalmente, estornudos; o sea, por las gotitas de flujo, por saliva. Aparte de que, también, se puede transmitir, al igual que lo que es el coronavirus, por fomites, o sea, por contacto con objetos inanimados. Y es por eso que se puede,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 69

rápidamente, esparcir esta enfermedad por todo el país. ¿A quién le puede dar difteria? ¿Es solo a los niños?, ¡no!, les puede dar también a los adultos. ¿Quiénes somos los que tenemos más riesgos?. Precisamente, las personas que pasamos de sesenta años y los niños menores de seis meses, o sea, los extremos de la vida; y aquellas personas que sufren de enfermedades inmunosupresoras, como son los diabéticos, los pacientes con VIH; desnutridos, entre otros; los alcohólicos, fumadores crónicos; o sea, que está expuesta una buena parte de la población. Es una situación que realmente ha venido surgiendo, no únicamente en nuestro país, sino en otros países, porque se ha centrado todo lo que es la atención en salud, fundamentalmente, a lo que es el coronavirus, descuidando, entonces, otros aspectos, tanto en la vacunación como muchas veces en la atención. Esta enfermedad puede dar leve, pero, diríamos que es un poquito más peligrosa que el coronavirus, ¿por qué?, porque, en estos extremos de la vida que mencionaba, a pesar de que puede dar a cualquier edad, lo que pasa es que hace una placa, la bacteria, en la garganta, y esa placa se va regando; para que se entienda, se va esparciendo y es dura; si usted trata de quitar esa placa lo que hace es que el paciente sangre y ese sangrado lo puede matar. ¿Cuál es la complicación más frecuente de esa enfermedad? Que, al irse expandiendo, tapa las vías respiratorias y usted no la puede despegar, porque entonces sangran. Entonces, por esa razón, es la causa número uno, sobre todo en niños, de muerte, y en ancianos, en viejitos. Pero, en otros, se puede ir a la sangre, al corazón, al cerebro, a los riñones, a los pulmones y el paciente tener diferentes complicaciones. Si se diagnostica a tiempo, que muchas veces no se diagnostica a tiempo y los pediatras saben más que nosotros de eso, por el hecho de que hay características en la placa, pero no todo el mundo puede identificarlas, porque es una enfermedad que desapareció por mucho tiempo y que se confunde con otras enfermedades. Si se diagnostica a tiempo, que es inminentemente clínico, el diagnóstico, porque hay otro tipo de diagnóstico, que es el cultivo ¿pero, qué pasa? en lo que tú tienes resultados en el cultivo, el paciente se ha muerto. Por esa razón, los diagnósticos clínicos son sumamente importantes y rápidos. Una vez diagnosticado, no sé si en el país, ya ustedes sabrán, tenemos la antitoxina diftérica, que una vez diagnosticada, pues rápidamente se aplica y disminuye bastante; hay tratamientos antibióticos, óseo, paliativos, no para frenar la toxina con la que se libera, esa no la para nadie, pero sí para parar que la bacteria siga creciendo y siga produciendo la enfermedad. Entonces, ¿cuáles son, qué se puede hacer? Una vez se diagnostica, los síntomas, decíamos: fiebre, dolor de garganta, dolor para tragar; algo que se parece mucho, inclusive, al coronavirus, que comienza así, a veces, con dolor de garganta y demás cosas. Entonces, las sugerencias son lo mismo que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 69

decía Bauta Rojas: necesitamos un programa de vacunación, que, en estos momentos, se impulse en ese sentido; y que no únicamente vaya dirigido a los niños, si no se puede a la población, bueno, que vaya dirigido a los extremos de la vida: a los niños y a los envejecientes, cosa que esta enfermedad podamos frenarla a tiempo. Así que ese es mi llamado al Ministerio de Salud Pública, repito, hay que tomarlo con la mayor seriedad posible, el problema, antes de que se convierta realmente en una epidemia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Buenos días, buenas tardes ya, Bufete Directivo, senadores, senadoras. A veces es gracioso escuchar, no solamente aquí, la situación por la que está viviendo el país. Y de la forma que se ataca al presidente de la República, que tiene ocho meses gobernando este país. Y de la forma que quieren hablar del presidente, como que es el responsable, culpable de todo lo que está sucediendo en este país. ¡Señores!, el presidente heredó todo lo que está pasando en este país; el desempleo que tenemos nosotros en este país, no lo creó el presidente, lo heredó; los caminos vecinales, las carreteras inservibles, también las heredó este Gobierno; las deudas que encontramos también son heredadas. Lo único que nosotros podemos decir que no es heredado y en parte también es heredado, es la covid-19, porque entramos en el Gobierno con esta pandemia. Entonces, tenemos que dejarnos de hacernos los graciosos, de responsabilizar al Gobierno de la crisis que está viviendo este país, de la inseguridad. Ahora, quieren hacer *mea culpa* al director de la Policía, porque el director de la Policía, aparentemente, es el responsable de lo que está pasando en este país. En el tiempo que tiene el director de la Policía es cuando menos crímenes han ocurrido; que ocurrió un crimen, un asesinato fatal que todos lamentamos, sí, es cierto, dentro de su gestión. Pero, él también heredó los problemas de la Policía de este país. Él no creó la Policía; él es responsable de ser el director cuando ocurre este crimen, como somos todos responsables, porque somos parte de la sociedad. Y los que se quieran hacer los graciosos de presentar alternativas, soluciones y presentar responsabilidades que usen esa palabra: ¡herencia!, esto se heredó. Estos dieciséis años que vivimos nosotros, los estamos viendo, ahora,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 69

acumulados, en todos los problemas que tiene este país, y en ocho meses no es posible resolverlos. Pero lo que sí ha hecho el presidente en ocho meses, es resolver muchos problemas, de los cuales heredó; y ahí está el caso de la OISOE, que fue lo primero que liquidó, y ahí están los diferentes casos que le está haciendo frente. Y nosotros, lamentablemente, somos parte del problema. Nosotros, muchos del Gobierno, los funcionarios, somos parte del problema, del Congreso, somos parte del problema, porque también hemos heredado y no hemos podido solucionar muchos problemas, como el desempleo; justamente, que en 16 años, muchos compañeros nuestros, esperando una oportunidad, ahora no la puedan tener, porque también heredamos muchísimos problemas de personas que tenían familias cobrando diez, quince, cincuenta salarios y todo eso hay transparentarlo para que podamos entrar nosotros, nuestros dirigentes, la base, la que hizo un cambio para este Gobierno.

Aprovechando el momento, señor presidente, gracias por la oportunidad. Quiero hablar de una situación que tenemos nosotros, allá, con el club Olimpia en San Francisco de Macorís. Este club, que fue creado en el año 1937, donde incluso jugó Julián Javier, donde jugaron grandes personalidades, allá, donde todos los que vivimos en San Francisco de Macorís, municipio cabecera de la provincia Duarte, jugamos ahí. Este club, hace doce años que se empezó una remodelación y, hoy día, el club está totalmente abandonado en la entrada de San Francisco de Macorís, viniendo de Tenares a San Francisco, es lo primero que podemos encontrar: unas instalaciones totalmente abandonadas. Doce años hace; todavía el año pasado, había en el Presupuesto General de la Nación, había un monto y no se le puso la mano. Nosotros queremos hacer un llamado al Ministerio de Deportes, a la misma Presidencia, que está haciendo mucho por la provincia, mucho, bastante. Pero, no podemos, dejar, nosotros, de un lado lo que es la cultura, lo que es el deporte; así como decía el doctor Bauta, si solamente atendemos la covid-19, hay otros males que nos aquejan y vamos a estar, entonces, arrojados por todos los males juntos. Tenemos que hacer frente a todo, poco a poco, el deporte, que es un derecho fundamental que tenemos los dominicanos y dominicanas, tenemos que hacerle frente; es lo que forma la mente, el cuerpo de los niños. Por eso hago un llamado para que el Club Olimpia, al Ministerio de Deportes, sea la comisión presidencial, sea a través de la Presidencia, lo que sea, le demos un sí a los ciudadanos de San Francisco de Macorís, al Club Olimpia, al deporte, a estos jóvenes que necesitan hacer deportes y estamos escasos de instalaciones. Por favor, un sí para el Club Olimpia. Gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 69

SENADOR PRESIDENTE: ¡Muchas gracias senador! Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, presidente. Primero, quiero felicitar una vez más al presidente de la República, por tomar en cuenta en Pro Consumidor, una persona como Eddy Alcántara. Tan pronto fue designado, nos acercamos y firmamos un acuerdo que hemos bregado mucho por ver si podíamos llegar a acuerdo con Pro Consumidor y, pese a la limitación económica que tiene Pro Consumidor, aquí en el país, nunca se han podido aplicar las leyes y nunca Pro Consumidor podía trabajar. Nosotros, todos, somos víctimas de robo, de los atracos que existen en algunas estaciones de combustible y casi más de un 90% de las estaciones de gas. Cuando va una ama de casa a comprar un tanque de gas le roban más del 50%; le venden aire, debiera haber sido pesado, hemos hablado de que el gas debiera ser pesado, pero no es posible y no se ha podido. Vemos los choferes, compramos un galón de gas, cuando un galón de gas nos sale en ciento cuarenta y pico de pesos, ¿por qué?, porque un galón de gas solamente da para tu caminar trece y catorce kilómetros; está saliendo más caro que un galón de gasolina, por el robo que hay, echando aire. Y él se ha comprometido con nosotros de que en las treinta y dos provincias se va a poner de acuerdo con los treinta y dos senadores, para preparar un equipo, para trabajar, conjuntamente, con un gran equipo y que las oficinas puedan funcionar desde las mismas oficinas senatoriales con un equipo de hombres y mujeres para darle seguimiento a todas esas denuncias y caerles, tanto a las bombas, como a los mercados, a las carnicerías, a los robos de los colmados, de los almacenes con los productos. El Gobierno debiera, rápidamente, apoyar esa gran institución. Creo que está en buenas manos, creo que Eddy Alcántara, en este momento, podría hacer un trabajo en favor del pueblo dominicano, porque que el dinero no nos está rindiendo; somos estafados en todos los ámbitos posibles. Entonces, si los senadores ayudamos a esa institución en las treinta y dos provincias y en los cientos cincuenta y ocho municipios, yo creo que él podría hacer una gran trabajo en favor de la República Dominicana y se podría respetar una institución que fue creada, que no ha venido hacer nada en el país y que no se ha respetado. Entonces, yo confío en Eddy, creo que la persona como él, si viene y si nos ponemos de acuerdo con todos, podemos hacer un gran trabajo. Yo le pido al presidente, apoyarlo, para que Eddy haga el trabajo que verdaderamente este país necesita. Entonces,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 69

si el problema que tenemos con el trasiego del combustible, él puede ayudar en eso y puede ayudar con las denuncias que nosotros le vamos a hacer llegar con pruebas en las manos, pero él tiene que ejecutar. Las Fuerzas Armadas, el CECOM deben entregarle todo el personal posible para que, así, se puedan obtener resultados. Muchas gracias.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 1:32 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO Y TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.)

PRESIDENTE EN FUNCIONES PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Tiene la palabra el senador Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente en funciones, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. La Constitución dominicana establece que este Estado social y democrático de derecho está integrado por tres poderes, el primero de los cuales es el Poder Legislativo. Y el Poder Legislativo, en virtud del artículo 76, se ejerce en nombre del pueblo y está compuesto por dos alas, por el Senado de la República, que es este cuerpo que nosotros integramos, y la Cámara de Diputados. Dos alas del mismo pájaro, que para volar tienen que accionar juntas, si hay un ala que no está operando, es imposible que se concrete el vuelo. Así, la concretación y el proceso legislativo para la conformación de las leyes y algunas resoluciones bicamerales y la integración de importantes órganos constitucionales, como lo son el Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas. El Congreso Nacional, en sus dos alas, se fundamenta y se ata sus acciones o se subordina sus acciones, como todo, tenemos que subordinarlas a la Constitución de la República y a su Ley Orgánica Interna, que es su propio reglamento: esa es la Ley Orgánica nuestra, nuestro Reglamento. Y el Reglamento del Senado del República dice en su título 11 De la observancia y enmienda al Reglamento, *el artículo 339: Todo senador tiene el derecho a exigir la observancia del Reglamento y a denunciar ante el Pleno las infracciones de que sea objeto, sigue más adelante, Duda razonable a la aplicación del Reglamento. Si el presidente tuviere dudas razonables acerca de la aplicación del Reglamento podría consultar la opinión del Pleno.*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 69

Artículo 341: Procedimiento para modificar..., ¡oigan bien esto!... para modificar el Reglamento, este Reglamento. *Solo podrá modificarse a solicitud de uno o más senadores tras la aprobación de la iniciativa por la mayoría del Pleno del senado, luego de lo cual, el Pleno reunirá la Comisión de Administración de Interior, la cual evaluará y dictará sobre la propuesta de cambio. Artículo 342: El informe de la Comisión de Administración de Interior, el informe de la comisión será sometido al Pleno del Senado, el cual, luego de debatirlo, podrá designar una comisión especial para que prepare una propuesta de modificación. Artículo 343: Votación requerida para modificar el Reglamento, para la aprobación final de la propuesta de reforma se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, y en virtud del artículo 339, que nos permite como senadores denunciar y advertir la violación del Reglamento, queremos decir que, en la votación anterior, cuando se conoció el Informe de Gestión de la Comisión Especial de Cámara de Cuentas, se violó el Reglamento. Y vamos a leer, y le pedimos atención a los colegas senadores, el artículo 303 de nuestro Reglamento: Una vez recibida la resolución de la Cámara de Diputados, el presidente del Senado ordenará su colocación en el Orden del Día, lo que se hizo, de la próxima sesión que se celebrará y apoderará una comisión especial con un plazo fijo, ¡oigan bien, plazo fijo! de hasta dos semanas para el informe definitivo, para el informe definitivo, no de gestión, a presentar al Pleno, quien deberá aprobarlo por una votación de más de las dos terceras partes de los presentes. O sea, el legislador, al darse su norma interna, su ley orgánica, su Reglamento en el Senado de la República, estableció un procedimiento especial para la discusión de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados, que establece que habrá una comisión especial, no fue porque la decidió el Pleno, no, una comisión especial, porque el Reglamento lo manda, con un plazo de hasta dos semanas que cumplen hoy, vencen hoy, para presentar informe definitivo, no informe de gestión. En ese sentido, nosotros estamos denunciando la violación de ese artículo y queremos volver a nuestro turno de la sesión anterior, donde apelamos a la prudencia, a la moderación, ¡señores!. Esta ley orgánica nuestra, que es el Reglamento, establece cómo se debe hacer el trabajo, para el conocimiento de las ternas y el establecimiento. Es poco sabio el tratar de crear confrontaciones al interno del Poder Legislativo, entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Está más que claro, que el sometimiento de ternas, en función de su definición, lo que nos permite es escoger dentro de las ternas cualquiera de los tres propuestos o ninguno de los propuestos, pero que no nos permite la selección de más de uno por terna, ¡eso no es posible!, y lo que se quiere es establecer un espacio para que se produzca, se incurra una crisis que destape la*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 69

confrontación y la falta de coordinación que está existiendo entre las dos alas del Congreso Nacional, que vuelvo y repito, para poder volar tiene que estar en sintonía: somos alas del mismo pájaro. Como no se ha modificado el Reglamento, como existe un procedimiento para modificarlo, esa moción anterior es nula, y nosotros le pedimos al presidente, que, en función de lo que establece el artículo 340 de la duda razonable en la aplicación, y yo pienso que hay duda razonable, que consulte y abra una discusión al Pleno de este Senado de la República. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE EN FUNCIONES PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos, senador de San Cristóbal.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, honorable presidente y amigo. Quiero sugerirle a la Dirección de Informática que pueda colocar en el panel del Bufete, una especie de botón que, cuando uno pida la palabra, el presidente se pueda dar cuenta, porque llevo casi media hora que pedí la palabra.

Miren, este año se cumplen 55 años de la publicación de un libro muy importante del maestro y presidente moral del pueblo dominicano, el profesor Juan Bosch, que se llama *El Pentagonismo Sustituto del Imperialismo*. Cuando se define imperialismo, podríamos graficar la primera Intervención Norteamericana de 1916 a 1924, y el pentagonismo, podríamos graficar la Intervención de 1965 y la Guerra de Vietnam; o sea, en una se lanzaba el imperio norteamericano a los países y en otra, a través de la venta de armas. Pero, como soy un asiduo lector, que me gusta leer mucho, y como dice Benjamín Franklin: *Vacía tus bolsillos en tu mente, y tu mente llenará tus bolsillos*. Quinientos años atrás, un español humanista llamado Antonio de Nebrija, que es considerado el padre de la primera gramática española, le estableció a la Reina Isabel la Católica, en un estudio profundo, de que el imperio estaba en la lengua y que de la forma de subyugar a los pueblos y hacer entender a los pueblos, no estaba en el hierro, sino en la palabra. Y hago referencia de esto previo, porque a lo que el pueblo de San Cristóbal me ha enviado aquí es a utilizar la palabra. Y que la forma de entendernos, no es a través del hierro ni de la fuerza, sino a través de la palabra, ¿y por qué les planteo esto?, bueno, porque el Reglamento del Senado y la Constitución de la República me da la facultad de legislar,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 69

fiscalizar, representar y controlar. Y, como el Reglamento me da la facultad de reglamentar y fiscalizar, cuando inauguramos, presidente, la oficina de San Cristóbal, el pasado 19 de febrero, yo le di un informe a mi provincia del trabajo que hemos, nosotros, realizado, ante el Senado de la República. Y como la Dirección de Relaciones Públicas del Senado no me defiende, tengo yo que utilizar la palabra aquí para defenderme, yo, del trabajo que he realizado. Resulta que el decano de los periódicos nacionales, el *Listín Diario*, que llega a los ciento cincuenta y ocho municipios del país, hizo un trabajo en donde define: “Los senadores sacan malas notas en desempeño”. Y a mí me sorprende porque ese reporte dice que yo he participado en treinta y dos de treinta dos sesiones, y es verdad; o sea, que la sesión antes de la Semana Santa fue registrada de que estuvimos nosotros, aquí. Sin embargo, el *Listín Diario* publica que había sometido ocho proyectos de ley, cuando son dieciséis proyectos de ley. Pero, también, publica que he sometido doce resoluciones cuando son treinta y ocho resoluciones; solamente había sometido doce resoluciones a principios de septiembre del año pasado. Incluso, me dice la senadora de Bahoruco que, cuando lee eso y observa el reporte que se hace de nuestro trabajo, dice: “No, pero aquí hay algún error”. Yo lamento enormemente que la Dirección de Relaciones Públicas del Senado de la República no me haya salido a defender, como a ninguno de los otros senadores. Por eso, y al cuerpo, porque somos un cuerpo, porque si vamos solos llegamos rápido, pero si vamos juntos llegamos lejos y aquí de lo que se trata es de llegar más lejos; porque esto es una familia que tiene un padre representante de nosotros, que debe salir a defender el trabajo de cada uno de los senadores que conformamos esta familia. Y entonces, me dice una figura emblemática del pueblo de San Cristóbal cuando lee el periódico: “O está mintiendo usted Franklin o está mintiendo el *Listín Diario*”. Y yo quiero interpretar, a través de ese trabajo periodístico, que quizás fue un error de ortografía. Por lo tanto, solicito, como solicitó mi distinguido colega senador de San José de Ocoa, poder coordinar aún mejor, de un trabajo excelente que hace Coordinación de Comisiones, porque no es que no trabajan, hacen un trabajo extraordinario, pero que podamos coordinar mucho mejor el trabajo que realizamos en las diferentes comisiones que representamos; porque si aparece, y no con el sentido de justificar, que si he faltado, en el caso de la Dirección de la Comisión de Industria y Comercio en dos ocasiones, bueno, es porque coordino la comisión bicameral que conoce el proyecto de ley de mejora regulatoria y simplificación de trámites, que es a la misma hora que se reúne la Comisión de Industria y Comercio. Entonces, por lo tanto, honorable presidente y amigo, y honorable en la prédica y en la práctica, le solicito que, desde este Senado de la República,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 69

haya una mayor solidaridad de dar a conocer el trabajo extraordinario que realizamos cada senador, tanto en las iniciativas de ley, en las resoluciones y en la participación de las comisiones. Muchas gracias, honorable presidente.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LA 1:41 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Edilberto Nolasco.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo, a los senadores y senadoras. Hoy quiero tocar el tema de la institución que está ahora mismo en el tapete, de la Policía Nacional. Parece que hay fuerzas ocultas, soterradas, que quieren bajar la moral de esta institución. Una institución formada por largos años, desde el 1936, una creación con un régimen trujillista, formada, constituida con una línea que hoy muchos quieren que, en meses, esa conducta sea cambiada, sea tergiversada, en días. Y debemos reconocer, primero, la capacidad; la intención; el deseo de trabajar, no a favor de un grupo de su institución, sino a favor del país, como lo está haciendo el mayor general Edward Sánchez. Es todo lo contrario que debemos hacer. No debemos bajar la moral de esos hombres y mujeres que ponen en riesgo su vida, en muchas ocasiones, para tratar de mantener una conducta intachable de su gran mayoría; así no, no todos son iguales. Por muchos años, hemos escuchado pedir y hemos visto la resistencia permanente de los jefes de la Policía por no mantener la unidad con el Ministerio de Interior y Policía. Esta vez que lo estamos viendo, haciendo un trabajo mancomunado en beneficio de nuestro pueblo, muchos quieren pescar en río revuelto y así no. Castigamos lo sucedido en Villa Altagracia, pero de más de treinta y siete mil hombres que tiene esa institución, siempre hay una naranja podrida en el camión, por pocos no podemos satanizarlos a todos. Yo soy de los que entiendo que no solo castigando percatas minutas podemos revertir el esfuerzo sobrehumano de sacrificios de ellos y sus familias, de toda una institución. Vamos a subirle la moral a nuestra institución que está



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 69

creada para mantener el orden público en nuestro país, ¡A trabajar unidos, a corregir lo que está mal y también a premiar lo que está bien! Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muy buenas tardes ya, presidente, muchísimas gracias. Quería referirme, a propósito de la elección de la Cámara de Cuentas, a la extensión de plazo que se le otorgó a la comisión especial en el día de hoy, aprobada por este Pleno ya, con 24 votos de 28 presentes. Ya pues, este Pleno ha decidido, de manera soberana, ampliar este plazo después de conocer el informe de gestión que los miembros de la Comisión Especial de la Cámara de Cuentas hemos rendido. Y quiero hablar de este tema, a propósito del turno que tomó nuestro colega Ramón Rogelio Genao, pero, también, porque hay mucha aprensión con lo que está ocurriendo, lo que puede ocurrir con esta selección. Y si de algo estamos seguros es, que vamos a elegir y estamos trabajando para elegir a una Cámara de Cuentas con personas calificadas, con personas con la idoneidad necesaria para ocupar las posiciones con el rol que esta sociedad demanda y con la facultad que la ley les concede. Y, eso, porque tenemos una deuda social de años con una Cámara de Cuentas que se ha prestado a ser más de cuentos, donde no ha habido ninguna repercusión y donde, desde el 2012 al 2019, solamente tenía en su haber 356 auditorías, cuando es precisamente para hacer el control externo de las instituciones y del erario del Estado dominicano. Y nosotros estamos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos en nuestras manos y nosotros, como senadores y senadoras, tenemos, por vía constitucional, que elegir de las ternas propuestas por la honorable Cámara de Diputados. Y eso lo sabemos muy bien, y por eso decidimos abrirnos nuevamente a hacer las entrevistas a los preseleccionados en esas ternas por la comisión y por la Cámara de Diputados. Y lo hicimos de manera transparente, tal y como hicimos, el año pasado, la selección de los miembros de la Junta, para que la gente volviera a ver las ponencias y volviera a reparar, también, en la labor profesional y en las ejecutorias de cada uno de estos aspirantes. Si hemos pedido un tiempo más, de días para la próxima semana, no es porque hay nada oculto, es simplemente porque necesitamos hacer el gran trabajo que la sociedad espera. Tuvimos una semana de asueto, la Semana Santa, donde la Comisión Especial solamente pudo sesionar en una ocasión y tuvimos que agilizar para esta semana;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 69

pero entendíamos necesario, que deberíamos seguir profundizando en cada uno de los perfiles de cada uno de los aspirantes que han participado aquí. No estamos desdiciendo la decisión de la Cámara, no estamos creando grietas en este Congreso Nacional. Todo lo contrario, somos un Congreso bicameral precisamente para eso, para fortalecer la decisiones que se tomen en una de las cámaras. Y ese es nuestro rol, y por eso la Constitución y el Estado está diseñado de esa manera. Y queremos hacerlo bien, porque nos están viendo ahí afuera y estamos compelidos a hacerlo bien. No estamos alterando reglamentos, presidente, y es bueno que la sociedad que está viendo esta sesión lo sepa, porque hay muchas interpretaciones; el mismo Reglamento que menciona el honorable senador de La Vega plantea en su capítulo cuarto, en las reglas comunes a las comisiones, en el artículo 281, lo siguiente, Extensión del plazo reglamentario:

En casos excepcionales, siempre que la comisión haya presentado un informe de gestión indicando el estado en que se encuentran sus trabajos y las razones por las cuales no se ha presentado el informe a tiempo, dicho plazo podrá ser aumentado por decisión del Pleno por hasta el mismo tiempo reglamentario.

Oigan bien, lo que acaba de aprobar el Pleno se circunscribe con el artículo 281 del Reglamento de Senado de la República. Incluso, podría haber hecho la comisión una solicitud de extensión de dos semanas más, que es lo que plantea el Reglamento, aquí en la parte *in fine*: *por hasta el mismo tiempo reglamentario*. Sin embargo, lo hemos hecho para poder hacer esta selección en la próxima sesión. Quería dejar ese punto aclarado y que estuvieran, todos nuestros ciudadanos, a los que representamos, tranquilos, que no hay contubernios, que aquí estamos seleccionando lo que entendemos a nuestro criterio y, con lo que nos envió la Cámara de Diputados, los perfiles que la sociedad dominicana necesita en cuanto a profesionalidad e idoneidad. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz... de Díaz.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias, demás miembros del Bufete, buenas tardes colegas, todos. Es preocupante la intervención de nuestro colega Bauta Rojas, de que estamos ante un brote de la enfermedad de difteria; un niño de 3 años y otros pacientes, entre ellos, jóvenes. Pero



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 69

quiero, como pediatra, como presidenta de la Comisión de Salud, decir y hacer saber aquí un esquema que se cumple o que creemos que debe cumplirse a cabalidad: la vacuna de la difteria debe ponerse, la primera dosis, a los dos meses; la segunda, a los 4 meses de edad del niño nacido; la tercera a los 6 meses; una a los 18 meses, o sea, al año y medio; y una a los 4 años; otra a los 10 años. Estamos teniendo secuelas de atrás. Hace 3 años, también tuvimos brotes de tos ferina; hace dos años, me tocó vivir una epidemia de varicela, en el país, donde tuve, lamentablemente, pacientes fallecidos, personalmente. Entonces, hay un programa ampliado de inmunización, con un buen programa, pero, también, hubo deficiencia en el pasado y esa deficiencia de las vacunas las estamos viviendo ahora. No obstante, tenemos que crear un cordón epidemiológico, donde vamos a ver quiénes están falta de la vacuna, quienes no se vacunaron ¿cómo?, pidiendo la tarjeta de vacunación. Por eso, este Pleno, aquí, en este Senado, desde que entramos, uno de los primeros proyectos ley-país, como yo le llamo, fue la Ley de Vacunación de que Bauta es proponente, la senadora Faride, la senadora Melania, la senadora Ginnette, y quien les habla. Hoy reposa en la Cámara de Diputados. Hoy, precisamente, nos comunicamos con el presidente de la Comisión de Salud, porque en esta ley vamos a tener en programa..., el programa ampliado de vacunación, se creó también el consejo nacional de inmunizaciones, comité nacional de inmunizaciones para que tenga recursos propios, no como el pasado que se cogían los recursos o faltaban los recursos o no llegaban los insumos a tiempo. Pero esta ley va a evitar todas esas faltas que habían en el pasado. Vamos a tener también la tarjeta única de vacunación, que cuando vayamos a la escuela, nuestros niños, vamos a saber a quién le falta o no una vacuna. Pero, también, vamos a tener, que el Estado tiene que asumir las vacunas que no están en los programas ampliados de vacunación del Estado, como la varicela, la hepatitis A y otras vacunas importantes.

Por lo que les estamos, también, aquí, en este hemiciclo, pidiendo a la honorable Cámara de Diputados, a la que pertencí hace 4 años, de que nos agilicen esta ley. Y crear consciencia en los padres y las madres, de que sus niños deben vacunarse, no importa que haya pandemia. Hay que vacunarse y, también, nosotros los adultos, porque la difte también, que es la difteria más el tétano, se debe poner cada 5 o 10 años, también, en las personas adultas para evitar que nosotros o las personas de riesgo sean contagiados con esta enfermedad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 69

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Buenas tardes ya, queridos colegas, señor presidente. En el día de hoy, para mí, es sumamente importante que yo esté en Puerto Plata por circunstancias personales que ocurrieron con parte de las personas que trabajan conmigo en la oficina. Pero, quise quedarme, porque he visto, en los medios de comunicación y he visto el decir a nivel nacional, una cantidad de personas que parece que cuando ven un micrófono se ponen locos y no piensan las cosas cuando van a hablar. Y tiene que ver con funcionarios del Gobierno y tiene que ver con la oposición y un esquema de especuladores, que cada día crecen más. Escuché hablar, ahorita, al senador de la provincia Independencia, de la nueva continuidad de obras, y en mi provincia se han concluido más de seis obras, que tenían dieciocho, quince, veinte años sin terminar; obras puntuales, que tenían que ver con el agua potable y con el agua residual. Y cuánto nos gusta reírnos y cuánto nos gusta hacer alardes, cuando pudiéramos, vía las comisiones permanentes que tenemos aquí, citar ministros y resolver problemas, con la facultad que nos da el Reglamento de la Cámara, y estuviéramos haciendo una ardua labor, en ese sentido. Y sé de muchas obras que se les han dejado a los mismos contratistas y no se las han quitado, como el puente de Guacogeval y Dieguito, en La Isabela; como la carretera, de la ecoturística en Puerto Plata y varias obras más que se les han dejado a los contratistas, cuando se les hace un chequeo, una auditoría, y hayan cumplido con su rol y con la inversión que se les dio. Sí, el país espera la sanción de mucha gente que hizo dolo y se robó lo que no era suyo. Y cuánto yo disfruté en el 2012, cuando oí un discurso, aquí, en la Asamblea Nacional, que decía que actuaría hasta por el rumor público, ¿y quién dijo?, el poder nos obnubila, el poder ciega y hoy tenemos un presidente que, por lo menos, pone de su parte y trata de hacer algo, para ver cómo cambian las cosas y los esquemas en ese país. ¡Ah no!, pero no dudamos de decir que ya hay un contubernio, porque no se eligió hoy la Cámara de Cuentas, porque eso es lo que se quiere implicar, porque hay *interpositas personas* que vinieron arriba de las listas, que quieren que se les ponga y gente que se quedó brava porque participaron en la Cámara y este Senado no tiene nada que ver con la elección de esa gente que llegó. Tienen la obligación, aquí, de hacer un buen papel. Cuánto nos duele que no tengamos un control en la frontera, pero, ¿cuántos dominicanos hay en Puerto Rico, haciéndole la vida imposible a muchos puertorriqueños, que en otro momento estuvieron aquí y les dimos empleo y eran mano de obra en los ingenios de la República Dominicana?, ¿qué tenemos que hacer con la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 69

frontera?, sentarnos con el ministro de las Fuerzas Armadas y hacer las cosas, no aquí, en el Congreso, de frente, para ver cómo se controlan las cosas y, aquí, lo que tenemos en la mano y lo que tenemos es una designación, como los gobernadores y el director de la Policía, tienen la obligación de fijarse cuando hablan; tienen que ver de qué manera responden. Aquí no venimos a defender personas en el caso mío, defendiendo instituciones, que tienen que comportarse de manera correcta, hemos llegado al punto de que al que actúa bien hay que felicitarlo a cada rato, pero ¿y por qué, si ese es su deber, actuar bien?, no hay que felicitar a nadie por eso, ¡para eso cobran!, ¡sí, cobramos!, así, mismo, cobramos, y aquí somos transparentes y si no entregamos una auditoría de lo que gastamos mensual, no se les entrega la próxima remuneración al Senado. Entonces, yo creo que aquí hay que dejarse de relajos y ver de qué manera nosotros entendemos que tenemos una responsabilidad. A mí que no me diga, el director de la Policía, que no podía pensar cuando actuó, porque a quién perjudica; a mí que no me diga una gobernadora, que anda por ahí, que no podía pensar cuando habló, porque está provocando problemas y esa señora debió ser llamada a una oficina, no contestarle en público; porque aquí hay que respetar al que ostenta una posición, y ese respeto debemos ganárnoslo cada uno de nosotros, con el comportamiento que exhibimos, porque tenemos una familia y tenemos un pueblo que nos dio respaldo y creo que aquí merecemos respeto, que debemos tenerlo cada uno de nosotros, sin querer sacar, en un momento determinado, ventajas políticas a problemas reales que nos están afectando. Aquí hay un pueblo desesperado, con una pandemia que nos tiene jartos, ¡jartos, con jota!, trancados en la casa, gente que vive en dos habitaciones; una Policía que tiene que ser reformada, pero también harta de que le tiren piedras. Nosotros, en Puerto Plata, para terminar, hicimos un ejercicio de unidad, de decencia en Semana Santa y nos juntamos, todos los funcionarios, y todos los organismos de seguridad, en el patio de la Policía, con la Fuerza Aérea y arengamos las tropas, Defensa Civil, Cruz Roja, gobernación, senaduría, los diputados, el alcalde, le hicimos un *Teams* para tratar de ver cómo controlábamos todo lo que era el protocolo de la pandemia y cómo enfrentábamos la cantidad de personas que llegaban a la provincia y fue exitoso: una sola persona murió, porque tenía problemas de salud, en Cabarete en el agua, que era epiléptico; después no hubo problemas, y pocos accidentes, porque nos unimos, porque arengamos, porque pedimos la colaboración de todos y eso es lo que hace falta en este país, tratar de que esta tierra preciosa, llena de gente maravillosa y valiosa, que hemos venido aquí a representar nuestra gente, entendamos que es un momento, del mundo, terrible, donde hay mutaciones del covid, hoy, y que aquí debemos apostar a que todos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 69

estemos vacunados y a tratar, de alguna manera, de hacer una tregua, porque el ejemplo de arriba le hace falta al pueblo. El pueblo está cansado de que lo usen y está esgrimiendo cosas y una gran cantidad de desconfianza, que es algo que mata y que desespera. Ustedes lo pueden ver en el tráfico todos los días, la gente violando las leyes, se meten al revés, desafían la autoridad; porque están cansados, estamos oprimidos, no sabemos qué va a pasar mañana con este covid y ahora se agregan otras epidemias más. Es una responsabilidad muy grande, que yo espero que podamos, de alguna forma, hacer una reflexión, un alto en el camino, para salir de esto y que la economía vuelva a resurgir.

El espectáculo de ayer, en la Cámara de Diputados, fue muy triste, muy deprimente. Muy triste, y a eso no podemos llegar nosotros. Tenemos que ver de qué manera nos miran, de alguna forma diferente y el respeto que nos dio, el cariño que nos dio la ciudadanía fue muy grande. Por eso, en estos hombros, debemos cargar esa responsabilidad y dar una respuesta, de alguna manera, que lleve la paz y la tranquilidad a esta sociedad. Los senadores que tienen problemas, realmente, con esos vecinos nuestros, que no es verdad que ninguna muralla va a poder servir, si nosotros no sabemos a quiénes ponen en esos cargos que no vayan a negociar con ellos mismos a Haití. Si nosotros no sabemos, aquí, que las dotaciones policiales hay que cambiarlas cada dos y tres meses, para que no se arraiguen y hagan negocios, no hay que hacer una nueva Policía, hay que reducirla y darle mejores condiciones, pero esperamos que esa comisión que se nombró, que, en una salida sumamente inteligente del presidente, para que veamos si “el gas pela”. Así es que vamos a ver, de alguna forma, si salimos, muchos que opinamos y queremos ser oráculos de decencia y de dignidad, en un momento donde lo convulso de la sociedad hace que se nos olviden los valores. Quizás me excusan el *exabrupto* en el día de hoy, pero realmente pienso que vale la pena que analicemos nuestro comportamiento y el derecho que tenemos aquí a exigir que se nos ponga atención de manera adecuada y usando los trámites legales, los cuales, nos facultan los reglamentos de la cámara y el derecho que obtuvimos al ser electos como representantes del pueblo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, el equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Quiero agradecer



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 69

una invitación que nos hiciera el honorable senador de Moca, Carlos Gómez, en una visita del senador Adriano Espaillat y qué bueno, congresistas, qué bueno que en el año 1613, el primer inmigrante Juan Rodríguez, fue dominicano en llegar a los Estados Unidos y que tenemos una comunidad organizándose desde el año 1920 y que yo recuerdo, en los 80, que a la diáspora se le decía en los barrios, “llegó un dominicanyork” y todo el mundo corría, porque era extraño quien pudiera viajar a Estados Unidos. Y escuchando a Adriano hablar con tanto entusiasmo de su trabajo social y su amor por República Dominicana, y las intenciones del excelentísimo señor presidente Luis Abinader, que por primera vez se está hablando de inversiones, no solamente en Estados Unidos, sino en Europa, porque si bien es cierto que esos dos millones de dominicanos que residen en Estados Unidos, también en Europa hay una comunidad, que en estos tiempos de pandemia, en este año y un mes, ahora, sabemos los que estamos aquí, la importancia de esa diáspora que reside en el exterior. En el caso nuestro, puedo decirles que, en estos momentos, en la provincia de Montecristi, varias construcciones se hacen en cada uno de los municipios, gracias a esa diáspora y, en tal sentido, llamo la atención del Gobierno, del Senado, de la Cámara de Diputados, para que pensemos seriamente en la diáspora que residen..., porque en esta crisis mundial con el covid-19, en esta crisis mundial de la economía, imagínense ustedes sin esas remesas. Y yo creo que si vamos a hablar de un Plan Nacional de Viviendas, un 20% debe ser para esa diáspora organizada en los Estados Unidos, en Europa y en cualquier parte del mundo; que si vamos a hablar de la inversión público-privada, esa diáspora debe tener un porcentaje; que si vamos a hablar de infraestructura vial, esa diáspora debe tomársele en cuenta, porque sin el apoyo de hombres y mujeres que se levantan a las 5:00 a. m., y que llegan a las 9:00 y a las 11:00 de la noche, para volver a levantarse a las 4:30 y trabajar de lunes a viernes y muchas veces sábados, la crisis de República Dominicana no supiéramos nosotros, diría yo, ni qué hacer con los hombres y mujeres que residimos en esta isla de Juan Pablo Duarte, de Sánchez, de Mella, de Luperón, de Santiago Rodríguez y de Pedro Antonio Pimentel y Chamorro. Gracias a esa diáspora, gracias a Adriano Espaillat y yo quisiera que empecemos a legislar a favor de ellos. Bendiciones y muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Yván Lorenzo, usted tiene algo que... ¿usted quiere, tiene una intervención breve?, venga, que ya estamos para entrar a la Orden del Día.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 69

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy breve, presidente. No puedo dejar pasar por alto el hecho de que uno de los colegas del Partido de la Liberación Dominicana haga referencia a algo. Es el único espacio que tenemos que nos concede la Constitución de la República. Ahora se habla de reflexionar, pero es aquí, en este hemiciclo, donde, sesión tras sesión, escucho a colegas del Partido Revolucionario Moderno quejarse de los funcionarios, que no solamente no los reciben, que no reciben llamadas. Habitualmente escucho las quejas del maltrato y la desconsideración de una gran parte de los funcionarios del presente Gobierno contra senadores de su propio partido, incluyendo, con el respeto que me merece a la honorable senadora doña Ginnette Bournigal, cuando ha hecho referencia al ministro de Turismo. Entonces, nosotros tuvimos por años, ¡francotiradores!, desconsiderados con los Gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, y nosotros hemos sido respetuosos y fuimos respetuosos. ¡Desconsiderados francotiradores!, yo exijo, nosotros exigimos, que se respete el derecho que tienen los legisladores, sobre todo, los senadores de este hemiciclo, que es lo único que tenemos; en este hemiciclo, por lo menos, pronunciarse contra los atropellos y contra la realidad. No se me olvidan los atropellos de que fueron objeto mi colega de Montecristi, que fue denunciado en este hemiciclo; no se me pueden olvidar los atropellos de que fue objeto mi colega de Batoruco, por parte de gran parte de los militares que están extendidos en toda la zona fronteriza; no se me olvidan los tuits que cuelga El Torito, por la desesperación, cuando ningún funcionario lo recibe. Entonces, ahora se pide reflexión, para todo queremos reflexionar. Sí, es necesaria la reflexión; pero también es necesario que se aproveche este espacio para exigir el cumplimiento de las obligaciones de las actuales autoridades. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, con la inclusión de la iniciativa liberada de trámites. Los honorables



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 69

senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la agenda del día, favor levanten su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el Orden del Día con la inclusión de la iniciativa liberada de trámites. Pasamos a la agenda del día.

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 69

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa para única discusión.

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1.INICIATIVA: 00094-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DOCTOR NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, EL ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 7/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 16/9/2020. EN AGENDA EL 6/4/2021. INFORME LEÍDO EL 6/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME Y A LA SIGUIENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 69

RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DOCTOR NELSON DE JESÚS ARROYO PERDOMO, EL ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Considerando primero: Que las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas que experimenta el mundo están marcadas por la Era de la Información, donde las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales en el desarrollo económico y social de los pueblos;

Considerando segundo: Que las tecnologías de la información y la comunicación repercuten en las innovaciones de las empresas, fomentando nuevos productos y servicios, mejorando la eficiencia de los mercados, y generando empleos;

Considerando tercero: Que las tecnologías de la información y la comunicación han generado un impacto positivo en el crecimiento económico de los países de América Latina y el Caribe, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe ciencia, tecnología e innovación en la economía digital: la situación de América Latina y el Caribe (2016);

Considerando cuarto: Que es deber del Estado fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones para contribuir a la expansión socioeconómica de la nación, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, Ley General de Telecomunicaciones;

Considerando quinto: Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) tiene como misión garantizar la oferta y acceso universal de los servicios de telecomunicaciones, favoreciendo los derechos de los usuarios, mediante el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones y la firma digital;

Considerando sexto: Que a raíz de la pandemia del covid-19, el Ministerio de Educación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 69

de la República Dominicana decidió que, para el año lectivo 2020-2021, las clases se impartan en la modalidad virtual, y que la conexión de banda ancha es primordial para la educación efectiva mediante medios virtuales;

Considerando séptimo: Que la provincia de Elías Piña presenta los niveles más altos de pobreza general y extrema de la República Dominicana, lo que se traduce en ser una de las provincias de mayores desigualdades estructurales de la brecha digital y socioeconómica;

Considerando octavo: Que la provincia de Elías Piña se encuentra entre las provincias con menor cantidad de cuentas de acceso a internet fijo de la República Dominicana, contado con quinientos sesenta y nueve cuentas del servicio de las 899,079 cuentas de internet fijo existentes en el país, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel);

Considerando noveno: Que el municipio de Hondo Valle carece de cuentas de acceso a internet fijo, y que los municipios de Bánica y El Llano de la provincia de Elías Piña solo poseen seis y ocho cuentas de acceso a internet fijo, respectivamente, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel);

Considerando décimo: Que los municipios de Juan Santiago y Pedro Santana de la provincia de Elías Piña solo poseen una cuenta de acceso a internet fijo, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel);

Considerando décimo primero: Que el municipio de Comendador de la provincia de Elías Piña solo posee quinientos cincuenta y tres cuentas de acceso a internet fijo, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel);

Considerando décimo segundo: Que centros educativos de la provincia Elías Piña como la escuela pública Aniceto Martínez del municipio de Hondo Valle, no cuenta con líneas telefónicas ni señal de Internet;

Considerando décimo tercero: Que la provincia de Elías Piña se encuentra entre las provincias con menor cantidad de líneas de operación de telefonía fija de la República Dominicana, contando con ochocientos noventa y tres líneas del servicio de las 795,117



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 69

líneas de operación de telefonía fija existentes en el país, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel);

Considerando décimo cuarto: Que la provincia de Elías Piña pertenece a la región del país con la menor proporción de tenencia de computadoras en la población de cinco años y más, apenas un cinco con nueve décimas porcentuales, según los datos de la ENHOGAR 2018, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE);

Considerando décimo quinto: Que la provincia de Elías Piña pertenece a la región del país con la menor proporción de uso de internet en la población de cinco años y más, apenas un cuarenta y seis con ocho décimas porcentuales, según los datos de la ENHOGAR 2018, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE);

Considerando décimo sexto: Que la provincia de Elías Piña solo cuenta con 10 Mbps de velocidad de internet máximo, siendo bajo el nivel de acceso a la conexión de internet a través de las líneas telefónicas y de la tecnología GSM que ofrecen los proveedores de servicios de telecomunicaciones, así como la poca disponibilidad en las cabinas para establecer el servicio, estas deficiencias son parte de las desigualdades estructurales de la brecha digital que afectan la provincia fronteriza;

Considerando décimo séptimo: Que las comunidades que carecen de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, presentan riesgo de exclusión, lo que genera la brecha digital;

Considerando décimo octavo: Que es deber del Senado de la República, atendiendo a sus atribuciones constitucionales de representación, coadyuvar en el desarrollo de las telecomunicaciones y, en el aseguramiento de que las comunidades del país sean provistas de los servicios de telecomunicaciones, contribuyendo a la reducción de la brecha digital en la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 69

Vista: Ley No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, Ley General de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Dr. Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, presidente del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), la gestión para la instalación de servicios de telecomunicaciones, como cuentas de acceso a internet fijo y líneas de operación de telefonía fija, así como la provisión de equipos de telecomunicaciones en la provincia Elías Piña.

Segundo: Solicitar al Dr. Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, presidente del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), que implemente las medidas correspondientes para regulación de la calidad de los servicios de telecomunicaciones que ofertan las prestadoras de telecomunicaciones en la provincia de Elías Piña.

Tercero: Comunicar esta resolución al Dr. Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, presidente del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).

Iniciativa presentada por:

Lic. Aris Yván Lorenzo Suero

Senador provincia Elías Piña

La comisión ha resuelto rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el No. 0094 tal y como fue presentada.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00094-2020, con su informe que acaba de ser leído de manera íntegra, favor levanten su mano derecha.

Votación 007 “Sometida a votación la Iniciativa 0094-2020, resolución mediante la cual se solicita al presidente del Instituto Dominicano de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 69

las Telecomunicaciones, doctor Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, el acceso y uso a las tecnologías de la información y la comunicación a la provincia Elías Piña. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00350-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DR. PLUTARCO ARIAS, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA, LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL, REPÚBLICA DOMINICANA 2019-2022. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 7/12/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/12/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/12/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 8/12/2020. EN AGENDA EL 6/4/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/4/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, si me permitiera un minuto.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sí, Buenas tardes. Yo no sé si ocurre en las demás provincias fronterizas lo que ocurre en la provincia Elías Piña, pero lunes y viernes hay una cantidad importante de enfermos mentales que provienen de Haití, que eso es sorprendente. Entonces, para nosotros es algo altamente preocupante, que no solamente con lo que contamos de la República Dominicana, que yo no sé, si es que hay algún elemento atractivo en la provincia Elías Piña para atraer a los enfermos mentales, porque tenemos los que van desde aquí rodando y llegan hasta allá, y entonces una cantidad importante desde Haití. Por eso es el interés de que en la provincia Elías Piña pueda haber



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 69

un centro donde se pueda tratar a los enfermos mentales. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00350-2020, con su informe y las modificaciones leídas en la pasada sesión del 6 de abril, favor levanten su mano derecha.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 00350-2020, resolución que solicita al Dr. Plutarco Arias, ministro de Salud Pública, la ejecución del plan nacional de salud mental, República Dominicana 2019-2022. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas liberadas de trámites.

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00592-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR UN PERÍODO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 07/04/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Senadora favor de leerla esa resolución de manera íntegra.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR UN PERÍODO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 69

DEL 16 DE ABRIL DE 2021.

Considerando primero: Que mediante el oficio No. 006401, del 26 de marzo de 2021, el presidente de la República solicitó al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021, para enfrentar la propagación de la covid-19;

Considerando segundo: Que el Poder Ejecutivo ha logrado ejercer control sobre la enfermedad y la propagación de la covid-19, gracias a la implementación de las medidas de distanciamiento social adoptadas por la administración pública durante la vigencia del estado de emergencia, por lo que es necesario mantenerlas y modularlas para lograr una paulatina y segura reapertura económica;

Considerando tercero: Que, en consecuencia, es conveniente que en esta ocasión el Congreso Nacional autorice al Poder Ejecutivo a declarar la prórroga del estado de emergencia en el territorio nacional, a fin de continuar con la estrategia de las medidas de distanciamiento social y la exitosa implementación del Plan Nacional de Vacunación, para evitar un repunte y asegurar una desescalada gradual y segura del toque de queda y de las demás medidas de distanciamiento social;

Considerando cuarto: Que la autorización del Congreso Nacional habilita al Poder Ejecutivo a prorrogar la declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional y disponer las medidas de distanciamiento social que han permitido ejercer control sobre la enfermedad;

Considerando quinto: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y otros organismos especializados, recomiendan que el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la enfermedad, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de este tipo;

Considerando sexto: Que el Congreso Nacional tiene la atribución constitucional de autorizar, en materia legislativa, el Poder Ejecutivo a declarar el estado de emergencia en el territorio nacional, según lo dispuesto en el literal e) del numeral 1) del artículo 93 de la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 69

Constitución;

Considerando séptimo: Que, por consiguiente, corresponde al Congreso Nacional autorizar al Poder Ejecutivo la declaración del estado de emergencia, a los fines de que las autoridades sanitarias dispongan la implementación de las medidas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No. 684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No. 739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

Vista: La Ley Orgánica sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, No. 21-18, del 25 de mayo de 2018;

Vista: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, No. 137-11, del 13 de junio de 2011;

Vistos: Los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República;

Visto: El oficio No. 006401, del 26 de marzo de 2021, del presidente de la República, señor Luis Abinader Corona, mediante el cual solicita al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al Poder Ejecutivo a prorrogar el estado de emergencia en el territorio nacional, por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021, para



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 69

enfrentar la propagación de la covid-19.

Párrafo: El Poder Ejecutivo podrá suspender, únicamente, los derechos relativos al libre tránsito y de asociación y reunión, durante la declaratoria del estado de emergencia, y conforme a las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Segundo: Disponer que el Poder Ejecutivo informe, quincenalmente, al Congreso Nacional las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la covid-19, mientras permanezca el estado de emergencia.

Tercero: Exhortar a los entes y órganos del Estado a observar el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y a garantizar, con la adopción de los protocolos correspondientes, la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, en atención a las disposiciones del artículo 266 de la Constitución.

Cuarto: Disponer que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, notifique la declaración de estado de emergencia a los Estados que hayan suscrito los tratados internacionales de derechos humanos, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); años 178.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente

Nelsa Shoraya Suárez Ariza

Secretaria

Agustín Burgos Tejada

Secretario



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 69

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, presidente. Brevemente, solo quisiera que, por favor, los camarógrafos me hicieran un *close-up* a esta figura.

(EL SENADOR MUESTRA EN SUS MANOS AL PLENO SENATORIAL, UN ARTÍCULO DEL PERIÓDICO *LISTÍN DIARIO* CON LA FOTOGRAFÍA DE JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM).)

Este es el presidente del PRM, cuando planteaba en la 5º solicitud que el PRM no iba a votar. A este señor nunca le importó la salud del pueblo dominicano. Si se pudiera aplaudir, en el día de hoy, le hiciéramos un aplauso bien merecido, por ser el rey de las incoherencias. El PLD va a apoyar la solicitud que ha hecho el señor presidente de la República. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Iniciativa 00592-2021, que es la resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 00592-2021, resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 16 de abril de 2021. **22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 69

APROBADA EN ÚNICA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la extensión del estado de emergencia.

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (30)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 69

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la sesión que celebraremos el próximo 14 de abril, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 69

HORA: 2:37 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora, Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores, Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del departamento Elaboración de actas, certificamos: que la presente acta número treinta y nueve (0039), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, ocho (08) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0039, DEL JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 69

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas.

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.